PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Salón de Sesiones CSJ, San Salvador, El Salvador
27 de enero de 2004

1. Me encuentro en El Salvador atendiendo la cordial invitación que me hiciera el Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador, Señor Francisco Flores Pérez, para realizar una visita oficial a este hermano país centroamericano. He querido visitar la Corte Suprema de Justicia de este hermano país, como testimonio de mi profundo aprecio por la ley y el orden, como bases esenciales para una sociedad democrática y próspera.

2. El propósito principal de mi visita a El Salvador es fortalecer y darle un impulso más amplio y profundo a las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación que sostienen nuestros países tanto en el ámbito bilateral como en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana.

3. En 1995, nuestros países expresaron su voluntad de establecer un diálogo permanente para la cooperación y la amistad entre ellos, y avanzar juntos por la senda integracionista. El año siguiente constituimos la Comisión Binacional El Salvador-Nicaragua para cumplir los objetivos entonces propuestos.

4. Desde entonces, estamos trabajando por relaciones más estrechas entre los dos países en beneficio de nuestros respectivos pueblos.

5. Agradezco la oportunidad que la Honorable Corte Suprema de Justicia de El Salvador me brinda para saludar a sus miembros y compartir ideas y experiencias sobre la situación de las instituciones judiciales y la aplicación de la justicia en nuestros países.

6. Estoy convencido de que la administración de justicia es el pilar más firme para gobernar. No hay buen gobierno sin institucionalidad jurídica. Por el contrario, la falta de ésta afecta el desarrollo y el crecimiento económico al ahuyentar la inversión y la generación de empleos. Todos tenemos derecho a esperar y recibir justicia.

7. En Nicaragua, en reiteradas ocasiones he insistido en la necesidad de una refundación institucional que garantice el acceso a la justicia a todos nuestros ciudadanos, y que se traduzcan en acciones concretas que traigan honestidad y objetividad a nuestro sistema judicial.

8. La justicia partidaria no es justicia. Es quitarle venda al juez y someter la ley al arbitrio de intereses particulares y partidarios. Por eso, el camino de las reformas pasa por la independencia, la eficacia, la transparencia y la imparcialidad de los poderes judiciales.

9. Bien decía su Santidad Juan Pablo II el 1 de Enero "S*erva Ordinem et Ordo Servabit te".* (Conserva el orden y el orden te conservará a ti).

10. Yo quisiera agregar, como indicaba Rubén Darío, que la justicia, en la severidad de su significación, es la maestra de la armonía. Necesitamos ese orden y esa armonía para el desarrollo.

11. Por eso, en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo que presenté hace tres meses a la sociedad nicaragüense para su discusión y enriquecimiento, hay todo un capítulo dedicado a las reformas institucionales, incluidas especialmente las reformas al sistema de justicia.

12. Los nuevos y grandes retos que se nos presentan con el proceso global de la economía, el comercio y la política no pueden ser abordados con seriedad y resueltos positivamente sin que los pivotes institucionales de nuestros estados estén firmemente establecidos. Y nuestros Poderes Judiciales son substanciales.

13. De tal manera, tenemos que llevar a cabo las reformas que sean necesarias para modernizar nuestros sistemas judiciales, para modernizar nuestros cuerpos de leyes y garantizar una efectiva aplicación de justicia, especialmente en este mundo que se unifica con la globalización.

14. Nuestros países tienen vocación histórica de paz y unión. Por ello es que reconocemos que la ley internacional debe observarse como norma para la solución de conflictos y controversias entre Estados.

15. El Salvador y Nicaragua tienen gran experiencia en este campo. Y celebro que actuemos, primero, reconociendo la autoridad de los órganos internacionales de justicia, y segundo, aceptando sus decisiones.

16. Esta es también una vía para un mundo más estable y seguro, y podemos hacer una gran contribución.

17. Cuando las Naciones Unidas decidieron superar el flagelo de la guerra, crearon Instituciones permanentes como la Corte Permanente de Justicia Internacional y posteriormente la actual Corte Interamericana de Justicia, para dirimir pacíficamente las diferencias. Correspondió a un ilustre salvadoreño, el Doctor José Gustavo Guerrero, el privilegio único de presidir ambas Cortes mundiales y ser el puente entre una etapa y otra.

18. No podría dejar de evocar ante ustedes esa extraordinaria figura universal que tanto contribuyó a edificar el instrumento de solución de controversias por excelencia a nivel mundial. También en Centroamérica, tuvimos el privilegio de crear en 1907, el primer tribunal mundial de justicia.

19. La lucha contra la corrupción es, de igual forma, tarea impostergable de nuestros Poderes Judiciales. Sanear la administración de justicia, igual que las finanzas y la función pública y privada es sinónimo de mejor calidad de vida para nuestros pueblos.

20. No podemos permitir que nuestras instituciones judiciales se vean disminuidas en su eficacia por la acción de la delincuencia transnacional organizada, el narcotráfico y otros fenómenos delictivos que han alcanzado proporciones internacionales. En este terreno, nuestras instituciones judiciales tienen un amplio campo para colaborar entre sí.

21. También a nivel regional, necesitamos un orden verdaderamente comunitario, con Instituciones fuertes y universales.

22. De ahí la necesidad de cumplir con los compromisos ya existentes en el sentido de hacer realidad objetivos claves como la Unión Aduanera y la coordinación de nuestra política exterior para enfrentar los delitos transnacionales, incluidas las maras.

23. El clamor de justicia de nuestros ciudadanos debe ser atendido sin demora aplicando el principio de que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. Como enseñaba Sócrates, *cuatro características corresponden al juez: escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente.*

24. La Declaración Conjunta que suscribiremos ambos Presidentes es fiel reflejo de la variedad de intereses que tenemos en común: lucha contra el terrorismo y la corrupción, la seguridad regional, la acción mancomunada frente a los desastres naturales, la concertación política en foros regionales, el establecimiento de la ruta del transbordador entre los puertos de La Unión en El Salvador y Corinto en Nicaragua, la protección de nuestros ciudadanos en terceros países, el comercio, el turismo, la educación, el arte y la cultura.

25. Todo apunta a confirmar que es más lo que nos une que aquello que podría separarnos. Y estamos dispuestos a trabajar por esos propósitos.

26. Confío plenamente en que los esfuerzos que hoy realizamos en función del bienestar y el progreso de nuestros pueblos tengan en nuestras instituciones judiciales un seguro y firme acompañante.

27. Que la nueva era de prosperidad material que deseamos para todos sea también una nueva era de renovado sentido y aplicación de justicia.

28. El presente y, sobre todo, el futuro, así nos lo demandan.

29. Que Dios les bendiga. Que Dios bendiga a El Salvador y que Dios bendiga siempre a Nicaragua. Muchas gracias.

1,097 PALABRAS